



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**91****VILLAVICIOSA DE ODÓN**

## OTROS ANUNCIOS

Intentadas sin poderlas practicar las notificaciones fehacientes de las notificaciones de las resoluciones o acuerdos que se señalan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Fecha de resolución o acuerdo: 27 de marzo de 2015.

Órgano decisor: concejal-delegado del Área de Sanidad.

Interesado: don Óscar Gómez Manzano.

Último domicilio: calle Gregorio Mendel, número 39, 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid).

Procedimiento: procedimiento sancionador, expediente SAN 43/2014-S, por infracción cometida en Villaviciosa de Odón.

El interesado deberá presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, al objeto de notificarles la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 916 169 600.

Villaviciosa de Odón, a 17 de abril de 2015.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/2.590/15)

